En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de la Nación a tomar las iniciativas necesarias para que las entidades locales puedan no cumplir el principio de la estabilidad presupuestaria siempre que el desequilibrio sea causa de actuaciones relacionadas con la lucha contra el covid-19 y la regeneración económica, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda lbáñez Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Yolanda lbáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara:

Moción contra la cesión del superávit de los municipios al Estado

La junta de gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha aprobado la propuesta del Gobierno central para que los ayuntamientos puedan acceder a parte de sus ahorros en 2020 y 2021 a cambio de ceder al Estado el total de los remanentes. Dicho acuerdo se ha adoptado rompiendo el consenso que ha caracterizado al municipalismo en las últimas décadas.

Una vez más se intenta tratar a la administración local como una administración menor sometida a tutela, cuando precisamente la base del problema que ahora se plantea es que las entidades locales han hecho su trabajo, han respetado el equilibrio financiero, la regla de gasto, han evitado el déficit y poseen en algunos casos importantes superávit.

Pues bien, tras este esfuerzo de moderación y rigor, tras una época que ha supuesto unos gastos extraordinarios, y a las puertas de una crisis sin precedentes, el Gobierno de España quiere una entrega de todo ese ahorro a cambio de devolver un 35 % para poder gastar en asuntos relacionados con el covid-19, devolviendo el resto del dinero en plazos.

La norma ya marca qué pueden y qué no pueden hacer los ayuntamientos con sus ingresos. La propuesta del Gobierno, por mucho que se hable de aportaciones voluntarias, atenta contra la autonomía local, cuando la propia Constitución Española permite no cumplir con la estabilidad financiera en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado.

La forma propuesta vacía las arcas municipales, solo permite utilizar el 35 % de los ahorros municipales y plantea una devolución del resto en cómodos plazos para la administración central. No compartimos esta cesión total de ahorros a cambio de poder recibir un 35 % por ciento y de la devolución del resto a 10 años. Y rechazamos el calificativo de “voluntario” de la transferencia, ya que el efecto de no transferir es no poder gastar más allá de la estabilidad financiera.

En el caso de efectuarse esta transferencia de los remanentes al Gobierno, se dejará a las entidades locales en una situación de precariedad para afrontar una época complicada de crisis, en la que las entidades locales van a necesitar de todos sus recursos para salir adelante, para invertir en acciones de recuperación económica y ayudar a sus vecinos y a las empresas de sus zonas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento se manifiesta a favor del respeto a la autonomía local constitucionalmente reconocida.

2. El Parlamento rechaza cualquier propuesta del Gobierno que pase por la cesión de su superávit al Estado para poder hacer frente a los gastos producidos directa o indirectamente por el covid-19.

3. El Parlamento de Navarra, dadas las situaciones excepcionales que estamos viviendo, insta al Gobierno de la nación a que tome las iniciativas legales y parlamentarias necesarias para que, excepcionalmente, pueda no cumplirse el principio de estabilidad presupuestaria en las entidades locales siempre que el desequilibrio sea a causa de actuaciones directamente relacionadas con la lucha contra el covid-19 y con la regeneración económica, sin necesidad de ceder los superávits municipales al estado.

Pamplona, 4 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Yolanda lbáñez Pérez